



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Fondo de Vigilancia y Seguridad
En Liquidación

E-00007-201702381-FVS

Radicado Nro: E-00007-201702381-FVS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

IdControl: 47843
FechaRadica: 28/11/2017 03:15:27 p.m.
Folios: 1 Anexos: 0
Radicator: fredy prieto
Destino: GERENCIA - ROSA LUCIA TORRES
VARGAS
Remitente: GERENCIA FVS: GERENTE
Tipo.Doc: COMUNICACION OFICIAL
PRODUCIDA

Bogotá D.C., 27 de noviembre de 2017.

Señora

ROSA LUCIA TORRES VARGAS

Ciudad

ASUNTO: Citación para la notificación personal de la Resolución No.226 del 22 de noviembre de 2017.

Respetuoso saludo:

Dando cumplimiento al artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C. en Liquidación se permite publicar en la página web y en la cartelera de la Entidad la presente citación para que dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la publicación de esta comunicación, acuda a esta Entidad ubicada en la Av. Calle 26 # 57 – 83 torre 7 piso 13, en el horario de 8:00 A.M - 12:00 M.M. y de 2:00 P.M. - 5:00 P.M., para ser notificada personalmente del contenido de la Resolución No.226 del 22 de noviembre de 2017, por medio de la cual se liquidó unilateralmente el contrato de prestación de servicios No.104 de 2015 suscrito entre Rosa Lucia Torres Vargas y el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C.

Nos permitimos informar, que en el evento de no asistir dentro del término señalado en el presente documento, el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C. en Liquidación procederá a realizar la notificación por aviso señalada en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,


NOHELIA RAMÍREZ ARIAS
Gerente Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C. en Liquidación

Proyectó: Jairo Andrés Moscoso – Abogado FVS en Liquidación.
Revisó: Edith Johanna León Veloza – Abogada FVS en Liquidación.
Aprobó: Catalina Bohórquez - Coordinadora de contratos.